



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Pros.
Medicina.

PROCEDIMIENTOS DE LA CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Carrera de Medicina de CU-Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa** y **50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS PARA LOS ASPIRANTES DE PRIMER INGRESO QUE DESEAN ESTUDIAR LA CARRERA DE MEDICINA

DSA

Los aspirantes de primer ingreso que desean estudiar la Carrera de Medicina en la UNAH, deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

Los aspirantes deberán hacer 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el calendario del Sistema de Admisión:

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones:
www.admisiones.unah.edu.hn
(Durante la inscripción el aspirante debe definir y seleccionar por cuál centro de estudios va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula)
 - Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpaís por la **PAA** y por la **PCCNS** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
 - Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y la guía de estudio para prepararse para la PAA. El Temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones:
www.admisiones.unah.edu.hn
 - Someterse a ambas pruebas el mismo día: la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
 - Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.
- Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **1100 en la PAA** se le tomará en cuenta el puntaje de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) y **podrá competir por un cupo**. Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.



- Los aspirantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de Medicina =
Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más
El resultado de la Prueba de Conocimientosx100/800) entre 2

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la fórmula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Medicina**, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.
La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: www.admisiones.unah.edu.hn
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- Competirán por un cupo los aspirantes de primer ingreso a la UNAH, los estudiantes que hayan optado por matricularse en la carrera de segunda opción, los estudiantes que solicitaron cambio de carrera y están compitiendo por un cupo, los aspirantes o estudiantes que tienen vigente sus pruebas de admisión a Medicina, y los aspirantes a otras carreras que cumplen los requisitos de admisión a Medicina que no se han matriculado y no han competido antes por un cupo a la Carrera de Medicina.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPO DENTRO DE LOS 150 DE CU Y 50 DE UNAH-VS

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de: **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **PRE-MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas), **MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas y pago



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

en banco) y **AJUSTES DE MATRÍCULA** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicados en la página web: www.registro.unah.edu.hn

- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **PRE-MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **PRE-MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y podrá competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a Medicina siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**
- En el caso de los aspirantes que opten por matricularse en su segunda opción de carrera antes de conocer si obtuvieron cupo o no a Medicina (son aspirantes que realizaron prueba en el 2do proceso de admisión y conocerán sus resultados hasta la publicación del ranking del 3er proceso de admisión y están matriculados en el 3er periodo académico), si al momento de la publicación del ranking verifican que **SI** han ganado un cupo, la DIPP-Registro deberá consultarles vía sistema si harán uso del cupo ganado, en estos casos se realizarán los siguientes procedimientos:
 - a) La DSA publicará el ranking de los cupos asignados a cada aspirante, al finalizar el período de presentación de resultados y de rectificaciones, la DIPP-Registro tendrá acceso a consultar los resultados definitivos y publicará también en su página web www.registro.unah.edu.hn el ranking de los cupos ganados. (El estudiante debe estar pendiente de estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en el momento indicado a fin de evitar perder el cupo).
 - b) Cinco (5) días antes de la **PRE-MATRÍCULA**, la DIPP- Registro le consultará vía sistema al estudiante que ya está matriculado, si hará uso del cupo ganado. Si el estudiante acepta el cupo la DIPP-Registro realizará mediante sistema la **TRANSFERENCIA** automática a la Carrera de Medicina.
 - c) Si el estudiante **NO** acepta vía sistema el cupo o no realiza **inscripción de asignaturas en la Carrera de Medicina** en el período de **PRE-MATRÍCULA** perderá el cupo y este se considerará como un cupo libre y se ofrecerá a los siguientes en el ranking (posición 151 en CU y 51 en UNAH-VS).



ASPIRANTES QUE GANARON CUPO LIBRE DESPUÉS DE LA PRE-MATRÍCULA

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **PRE-MATRICULA** (que quedan libres) debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina.
 - b) No realizó el proceso de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro)
 - c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **PRE-MATRÍCULA**.

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas. De no hacer todos los trámites de **MATRÍCULA** en el tiempo estipulado perderá su cupo. Si al finalizar el período de pago en el banco no lo ha realizado perderá su cupo.

- **Los aspirantes** que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **PRE-MATRÍCULADO** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- **Los estudiantes** de otras carreras que ganaron un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.

ASPIRANTES QUE GANARON CUPOS LIBRES DESPUÉS DE LA MATRÍCULA

- Si aún después de la **MATRÍCULA** quedan cupos libres, para completar los 150 cupos de CU y 50 de UNAH-VS, durante el tiempo de **AJUSTES DE MATRÍCULA**, la DIPP-Registro asignará los cupos de forma automática, vía sistema, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos, la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de AJUSTES DE MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en la **MATRÍCULA** así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.
- **Los aspirantes** que ganaron un cupo que quedó libre en el proceso de **MATRÍCULA**, y que ya se habían **matriculado** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar el cupo libre, deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- **Los estudiantes** de otras carreras que ganaron un cupo que quedó libre y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- En el caso de que el estudiante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera.



- Si el aspirante que ganó cupo no realiza los trámites correspondientes en la fecha indicada durante los procesos de **PREMATRICULA, MATRICULA Y AJUSTES DE MATRICULA** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **PREMATRICULA, MATRICULA Y AJUSTES DE MATRICULA**.

DSA Y
CARRERA DE
MEDICINA

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

Tienen las 3 siguientes opciones:

- ❖ No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión a Medicina. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a Medicina.
- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **PERO NO DEBERÁ MATRICULARSE**. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede hacer 1 vez.) Si decide volver hacer la PAA deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.
- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** previa aceptación del cupo y según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina ni a través de cambio de carrera porque ya concurso por un cupo.

DIPP-
REGISTRO

- Los aspirantes que realizaron la PAA y PCCNS, tanto los que lograron los **1100 puntos** y los que no lograron los **1100 puntos** en la PAA, que **desean volver a realizar la prueba**



para elevar el puntaje, NO DEBE HACER LA ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA (la PCCNS solamente se puede realizar 1 vez).

- Si el aspirante únicamente realizó **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave), quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (período de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su conveniencia.
- Los aspirantes que únicamente realizaron la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la Prueba, la DIPP-Registro les deshabilitará automáticamente su cuenta lo que le permitirá al aspirante volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
- El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido.**

ASPIRANTES A OTRAS CARRERAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A MEDICINA

- Los aspirantes que ya realizaron la PAA y PCCNS obteniendo 1100 puntos o más en la PAA y que solicitaron admisión a una carrera diferente a Medicina, que desean optar por un cupo a la Carrera de Medicina y no se han matriculado tienen las siguientes opciones:
 - Llenar solicitud en la página web de la Dirección de Sistema de Admisión a fin ser incluidos en el siguiente ranking para competir por un cupo. (diseñar solicitud en la web admisión).
 - Volver a inscribirse para realizar nuevamente la PAA con el fin de mejorar el resultado (se tomará en cuenta el puntaje de la PAA más alto)

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN



- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer las pruebas (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarlas, deberá volver hacer



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer las o la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se utilice durante el mismo año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

*Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N^oCU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa y 50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

ESTUDIANTES DE LA UNAH QUE DESEAN HACER CAMBIO DE CARRERA A MEDICINA

Los estudiantes de la UNAH que desean ingresar a la Carrera de Medicina y que nunca han competido por un cupo a dicha carrera deben cumplir los siguientes requisitos:

- Haber alcanzado el puntaje requerido en la PAA según lo siguiente:
 - a) Para estudiantes que ingresaron antes del tercer período del 2012, deberán tener una puntuación en la PAA entre 1000 y 1099 puntos.
 - b) Para estudiantes que ingresaron del tercer periodo del 2012 en adelante deberán tener una puntuación en la PAA igual o mayor a 1100 puntos.
- Haber cursado por lo menos un año en la UNAH, haber aprobado un total de 10 asignaturas cuatro (4) de formación general obligatoria, cuatro (4) de formación general optativas y dos (2) propias de la carrera que estudia.
- Tener un índice académico global mayor o igual a 70% en el historial académico emitido por la UNAH.(asignaturas aprobadas y reprobadas)
- No tener más de un cero (0) por no se presentó o abandonó (NSP y ABN).
- No haber repetido una misma asignatura más de 2 veces.

➤ Los estudiantes que cumplen todos los requisitos anteriores, deberán hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro: www.registro.unah.edu.hn

-(La solicitud de dictamen previo es donde los estudiantes solicitan a la Coordinación de la Carrera de Medicina se les conceda la opción de realizar la **Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo para ingresar a dicha carrera).**

A los estudiantes que se les dictamine "**favorable**" deberán realizar todos los pasos del proceso de admisión de la DSA siguiendo las fechas del calendario establecido.

DIPP-
REGISTRO

➤ La DIPP-Registro mantendrá abierta la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** durante el año, pero habrá una fecha de cierre dos semanas antes de la inscripción para la PCCNS y se



volverá abrir dos semanas después de finalizada la etapa de inscripción y pago del proceso de admisión, para que únicamente todos los dictámenes **favorables** de la Coordinación de Medicina (tanto de CU como de UNAH-VS) sean enviados vía sistema **a la Dirección de Admisión** para que a estos estudiantes se les permita inscribirse en la página web de admisión para hacer la Prueba de Conocimientos (PCCNS).

- En el listado que DIPP-Registro genera vía sistema a la Carrera de Medicina y este a su vez a la DSA, debe venir el nombre del **estudiante, número de cuenta, el índice global del estudiante y resultado de la PAA y PCCNS si tuviese**, para que una vez que estén los resultados, la DSA pueda hacer el cálculo para el ranking.
- La DIPP- Registro colocará un filtro en el sistema por fecha donde el Coordinador de la Carrera de Medicina podrá ver y saber qué dictaminó a cada estudiante (favorable o desfavorable y observaciones) y para que pueda tener e imprimir un historial de todos sus dictámenes como respaldo.
- A los estudiantes que se les dictamine favorable, la DIPP- Registro **NO** les cancelará las clases de la carrera que actualmente estén cursando, así podrán continuar avanzando mientras realizan la PCCNS y el proceso de competición, además considerando que si no logran un cupo pueda continuar en su carrera anterior.
- Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio de centro independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó.
- La DIPP-Registro debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrá posteriormente hacer cambio de centro y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.
- El aspirante que ganó cupo podrá cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en cualquier centro universitario (DIPP podrá hacer cambio de centro para estos casos) pero las asignaturas de la carrera solo podrán realizarlas en el Centro por el cual concurso.
- El estudiante debe someterse a la Prueba de Conocimientos (PCCNS) en las fechas que se establecen en el calendario del Sistema de Admisión.

DSA y Carrera
de Medicina y
DIPP

DSA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- No se le concederá dictamen favorable a ningún estudiante que no haya cumplido con el requisito de tener las 10 clases cursadas al momento de hacer la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO**.

Carrera de
Medicina

- Ningún estudiante que ingresó a la UNAH a partir del tercer período 2012, que obtuvo menos de 1100 puntos en la PAA, podrá hacer una **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** para competir por un cupo para Medicina.

DIPP-
REGISTRO

- Los cambios de carrera se podrán realizar en los dos períodos regulares del año académico y se hará efectivo en el siguiente período al que se hizo la solicitud, realizándose las Pruebas de Conocimientos en las fechas que coincidan con la PAA.

- Solo a los estudiantes que cumplan los requisitos y que sean dictaminados favorables por la Carrera de Medicina, la DIPP-Registro generará vía sistema para la Dirección de Sistema de Admisión el listado de los estudiantes favorables a los que se les concederá la opción de inscribirse en la página web de Admisión para someterse a la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para que puedan competir por un cupo.

DSA

- Si se les concede la opción de hacer la Prueba de Conocimientos, el aspirante deberá hacer todos los pasos que se hacen para la PAA en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión:

-Los estudiantes deberán inscribirse en la página web de admisión:

www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**

-Deberá pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpais por la PCCNS la cantidad que esté vigente.

-Deberá presentar documentos: Identidad y recibo del banco únicamente, la entrega debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarle la credencial que lo habilita para hacer la Prueba.

-Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida.

-El temario de estudios para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn

DSA y
carrera de
Medicina

- Los estudiantes que ingresaron a la UNAH con la PAA serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:



Índice de Medicina=

Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más

El resultado de la Prueba de Conocimientox100/800) entre 2

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- Solo a los estudiantes que entraron antes de la aplicación de la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

(Índice académico global (aprobados y reprobados)/ 2 + (P. Conocimientos X 100/800) / 2 = Índice de Medicina

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a las formulas anteriores, publicándose por el Sistema de Admisión y la carrera, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- Para el estudiante que solicitó cambio de carrera y logró un cupo, DIPP-Registro realizará la **TRANSFERENCIA** a la Carrera de Medicina de forma automática, el estudiante realizará su proceso de matrícula como estudiante de reingreso.
- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la DIPP-Registro y hacer obligatoriamente la **PRE-MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas) , quien al final del período de **PRE-MATRÍCULA** no se haya pre-matriculado perderá su cupo a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá continuar en la carrera en que se encuentra actualmente matriculado y podrá competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a Medicina siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **PRE-MATRÍCULA** (que quedan libres) porque el aspirante manifestó que ya **NO** va a ingresar a la carrera o no realizó ningún trámite en el proceso de **PRE-MATRÍCULA**, serán asignados de forma automática, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH-VS).
- Para asignar estos cupos libres la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día antes de la MATRÍCULA** el listado de los estudiantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el estudiante deberá realizar su trámite en el proceso de **MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas) para poder ingresar a la carrera. (El estudiante debe estar atento a estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en la fecha estipulada a fin de evitar perder el cupo).
- Los estudiantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **PRE-MATRICULADO** en su carrera actual y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- Si el estudiante **NO** acepta el cupo en el proceso de **MATRÍCULA** lo perderá y este se considerará como un cupo libre y se ofrecerá a los siguientes en el ranking (posición 151 en CU y 51 en UNAH-VS). En el caso de que el aspirante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera actual.
- Si aún después de la **MATRÍCULA** quedan algunos cupos libres, para completar los 150 cupos de CU y 50 de UNAH-VS, durante el tiempo de **AJUSTES DE MATRÍCULA** la DIPP-registro asignará cupos de forma automática, vía sistema a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS).
- La DIPP-Registro publicará el **primer (1) día de AJUSTES DE MATRÍCULA** el listado de los estudiantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en la **MATRÍCULA** así como las fechas en que el estudiante deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello, los estudiantes deberán estar pendientes de la publicación e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la



TRANSFERENCIA DE CARRERA. Deben cumplir con todo el procedimiento sino automáticamente pierden el cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **PREMATRICULA, MATRICULA Y AJUSTES DE MATRICULA.**

DSA y
carrera de
Medicina

- **LOS ESTUDIANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO TIENEN LA SIGUIENTE OPCIÓN:**

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

- ❖ Continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión a Medicina. DSA guardará la información de estos estudiantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a Medicina. Si en el segundo o tercer ranking logran un cupo la DIPP-Registro publicará en su página web el listado de los estudiantes que ganaron cupo y habilitará en su sistema una opción para que el estudiante confirme si utilizará o no el cupo, si acepta el cupo, la DIPP-Registro le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** en el período más próximo de matrícula. El estudiante debe inmediatamente realizar todos los pasos de la **PRE-MATRÍCULA** si no automáticamente pierde su cupo.

DIPP-
Registro

- ❖ Pueden matricularse en la carrera actual y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y Oficina de Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina.

- ❖ En el caso de los estudiantes de la UNAH que aspiran ingresar a la Carrera de Medicina que ya hayan realizado Prueba de Conocimientos (PCCNS) para otras carreras, deberán realizar la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro y en el caso de obtener un dictamen favorable competirán por un cupo sin realizar el proceso de inscripción del Sistema de Admisión ya que la Prueba de Conocimientos solo se puede realizar una vez.

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- ❖ El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla **No** podrá inscribirse para hacer la PCCNS en el siguiente proceso de admisión ya que el dictamen favorable que le concedió la Carrera Medicina es únicamente para el proceso que se le otorgó (esto considerando que se toma en cuenta para cambio de carrera el índice académico, entre otros requisitos) en este caso el estudiante a quien se le había dictaminado favorable pero no hizo la PCCNS, deberá hacer nuevamente la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO** en la página web de DIPP-Registro. Si la Coordinación de la Carrera de Medicina le dictamina nuevamente favorable, deberá volver hacer la inscripción en la página web de admisión y si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar la prueba en el nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
- ❖ Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación.

*Depto. de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa y 50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudios y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



**ESTUDIANTES NO GRADUADOS DE OTRA UNIVERSIDAD QUE DESEAN ESTUDIAR LA
CARRERA DE MEDICINA EN LA UNAH**

Los estudiantes no graduados de otras universidades nacionales o extranjeras que desean ingresar a la Carrera de Medicina de la UNAH y nunca han sido estudiantes de la UNAH deben realizar todos los pasos del proceso de admisión para competir por un cupo.

- Entrevista con la Coordinación de la Carrera de Medicina
- Los aspirantes que hayan cursado **consecutivamente** un año o más de estudios universitarios aprobando al menos ocho (8) asignaturas **profesionalizantes** de la carrera que estudiaba por año, no deberán someterse a la Prueba de Aptitud Académica sometiéndose únicamente a la Prueba de Conocimientos (PCCNS). Art. 202 nueva normas académicas

El aspirante a Medicina deberá presentarse a la Coordinación de Medicina para demostrar que cumple con los requisitos y si el dictamen es favorable se le habilitará para realizar la Prueba de Conocimientos y competir por un cupo.

- Los aspirantes que no cumplan con los requisitos anteriormente descritos deberán realizar las 2 pruebas el mismo día: La Prueba de Aptitud Académica (PAA) y la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS).

Cada aspirante, al inscribirse para realizar la PAA y/o PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.

Para realizar el proceso de admisión los aspirantes deben hacer los siguientes pasos según el **calendario de admisiones**:

- **Realizar la inscripción en la página web de admisiones**
www.admisiones.unah.edu.hn, el aspirante debe definir porque centro de estudio va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpaís por la PAA y por la PCCNS el monto que esté vigente.
- Entregar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital y su guía de estudio para prepararse para la PAA, el temario de la Prueba de Conocimientos (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones.
- Someterse a ambas pruebas el mismo día, la PAA por la mañana y la Prueba de Conocimientos por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión

Solamente si logra alcanzar un puntaje igual o mayor a **1100 en la PAA** se le reconocerá la Prueba de Conocimientos (PCCNS) y **podrá competir por un cupo**. Con el puntaje de ambas pruebas, mediante una fórmula ya establecida, se determinará en qué posición queda cada aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.

DSA y
carrera de
Medicina

- Los estudiantes serán seleccionados en base a la siguiente fórmula:

Índice de Medicina=
Resultado de puntaje obtenido en la (PAAx100/1600) más
El resultado de la Prueba de Conocimiento x100/800) entre 2

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- Para los estudiantes que no realicen la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

$$(\text{Índice académico global (aprobados y reprobados)} / 2 + (\text{P. Conocimientos} \times 100 / 800)) / 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos de acuerdo a la fórmula anterior, publicándose por el Sistema de Admisión y la Carrera, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.

DIPP-
REGISTRO

- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **PRE-MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas), **MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas y pago en banco) y **AJUSTES DE MATRÍCULA** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** la fecha en que deberá entregar documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **PRE-MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **PRE-MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el aspirante podrá matricularse en la carrera de segunda opción y **podrá** competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión a la Carrera de Medicina siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados**
- En el caso de los aspirantes que opten por matricularse en su segunda opción de carrera antes de conocer si obtuvieron cupo o no a Medicina (son aspirantes que realizaron prueba en el 2do proceso de admisión y conocerán sus resultados hasta la publicación del ranking del 3er proceso de admisión y están matriculados en el 3er periodo académico), si al momento de la publicación del ranking verifican que **SI** han ganado un cupo, la DIPP-Registro deberá consultarles si harán uso del cupo ganado, en estos casos se realizaran los siguientes procedimientos:
 - a) La DSA publicará el ranking de los cupos asignados a cada aspirante, al finalizar el período de presentación de resultados y de rectificaciones, la DIPP-Registro tendrá acceso a consultar los resultados definitivos y publicará también en su página web www.registro.unah.edu.hn el ranking de los cupos ganados. (El estudiante debe estar atento a estos listados para realizar el procedimiento que le corresponde en el momento indicado a fin de evitar perder el cupo).
 - b) Cinco (5) días antes de la **PRE-MATRÍCULA**, la DIPP- Registro le consultará vía sistema al estudiante que ya está matriculado, si hará uso del cupo ganado. Si el aspirante acepta el



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

cupo la DIPP-Registro realizará mediante sistema la **TRANSFERENCIA** automática a la Carrera de Medicina.

- c) Si el estudiante **NO** acepta el cupo o no realiza **inscripción de asignaturas** en el período de **PRE-MATRÍCULA** perderá el cupo y este se considerará como un cupo libre y se ofrecerá a los siguientes en el ranking (posición 151 en CU y 51 en UNAH-VS).
- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **PRE-MATRICULA** (que quedan libres) debido a que:
 - a) El aspirante que se presentó a realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina
 - b) No realizó el proceso de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro)
 - c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **PRE-MATRÍCULA**,

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre, pero que ya se habían **PRE-MATRÍCULADO** en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar dicho cupo deberán confirmar vía sistema en la página web de DIPP-Registro. Para ello deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- Si aún después de la **MATRÍCULA** quedan cupos libres, para completar los 150 cupos de CU y 50 de UNAH-VS, durante el tiempo de **AJUSTES DE MATRÍCULA**, la DIPP-Registro asignará los cupos de forma automática, vía sistema, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos, la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de AJUSTES DE MATRÍCULA** el



listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en el proceso de **MATRÍCULA** así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas y pago en banco. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre en el proceso de **MATRÍCULA**, y que ya se habían matriculado en la carrera de segunda opción y todavía tienen la intención de ingresar a la Carrera de Medicina y usar el cupo que quedó libre, deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **TRANSFERENCIA DE CARRERA**.
- En el caso de que el aspirante **NO** acepte el cupo podrá continuar en su carrera.
- Si el aspirante que ganó cupo en el período de **MATRÍCULA** no realiza los trámites en el proceso de **AJUSTES DE MATRÍCULA** perderá su cupo.

La DIPP-Registro informará a la coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **PRE-MATRÍCULA, MATRÍCULA Y AJUSTES DE MATRÍCULA**.

DSA Y
CARRERA DE
MEDICINA

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

Tienen las 3 siguientes opciones:

- ❖ No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión a la Carrera de Medicina.
- ❖ También tienen la opción de volver hacer la PAA para elevar su puntaje y volver a competir por un cupo, **PERO NO DEBERÁ MATRICULARSE**. (La PAA se puede hacer un máximo de 3 veces pero la Prueba de Conocimientos solamente se puede



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

hacer 1 vez.) Si decide volver hacer la PAA deberá realizar nuevamente todos los pasos del proceso de admisión según el calendario de la DSA.

DIPP-
REGISTRO

- ❖ Pueden matricularse en la carrera de segunda o tercera opción a la que fueron admitidos y seguirán compitiendo dos veces más por un cupo a Medicina, pero no podrán volver hacer la PAA. Si en la segunda o tercera competición logra un cupo se le hará una **TRANSFERENCIA DE CARRERA** según los procedimientos aprobados por la Carrera de Medicina y DIPP- Registro para que se pueda matricular. Pero si en la tercera competición no logra un cupo, ya no podrá optar más a la Carrera de Medicina ni a través de cambio de carrera porque ya concurso por un cupo.
- Los aspirantes que realizaron la PAA y PCCNS, tanto los que lograron los **1100 puntos y los que no lograron los 1100 puntos en la PAA, que desean volver a realizar la prueba para elevar el puntaje, NO DEBEN MATRICULARSE** para poder inscribirse para realizar nuevamente la PAA (la PCCNS solamente se puede realizar 1 vez).
- Si el aspirante realizó **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) **pero no matriculó ninguna asignatura**, quedará registrado en el sistema de DIPP-Registro durante un año (periodo de vigencia del resultado de la PAA). En este caso el aspirante podrá solicitar a la DIPP-Registro (llenando un formato) que se le deshabilite su cuenta para poder inscribirse para realizar la PAA nuevamente. La DIPP-Registro deshabilitará el número de cuenta pero no la solicitud de admisión ni los resultados de la PAA mientras estén vigentes (vigencia 1 año) y el aspirante podrá hacer uso de su resultado para efectos de matrícula si es de su conveniencia.
- Los aspirantes que realizaron la **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entregaron documentos y obtuvieron cuenta y clave) y que cumplieron el año de vigencia de la Prueba, la DIPP- Registro les deshabilitará automáticamente la cuenta previo a la etapa de inscripción del proceso de admisión a fin de que los aspirantes puedan volver a inscribirse para realizar la PAA nuevamente.
- El estudiante que se matricula en una carrera y cursa asignaturas **No puede realizar nuevamente la PAA y mantendrá el puntaje obtenido.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión


ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

DSA

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la prueba (PAA o PCCNS) y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PAA o PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.
- Si el aspirante proveniente de otra universidad ganó un cupo a Medicina y se matricula, y desea solicitar equivalencias de las clases cursadas en la otra universidad, deberá abocarse a Secretaría General de la UNAH para hacer la solicitud y obtener el dictamen respectivo.
- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa** y **50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

GRADUADOS DE LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE MEDICINA

El graduado de la UNAH que desea ingresar a la Carrera a Medicina como segunda carrera (se aceptará un máximo del 3% del total de los cupos), debe cumplir los siguientes requisitos:

Carrera de Medicina

- Debe ser graduado de la UNAH de una carrera de más de 180 Unidades Valorativas (U.V).
- Si entró a la UNAH con la PAA debe tener un puntaje igual o mayor a 1100 puntos. Deberá presentarse a la DIPP- Registro a la Sección de Archivo para que se le active en el sistema y el aspirante pueda realizar la **SOLICITUD DE DICTAMEN PREVIO**.
- Realizar una entrevista con el Coordinador de la Carrera de Medicina. Si el dictamen de la Coordinación de Medicina es favorable deberá realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo realizando los pasos en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión. Los aspirantes deberán:

DSA

- Inscribirse en la página web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn para hacer **SOLO PCCNS (Prueba de Conocimientos)**,
- Deberán pagar en el Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpaís por la PCCNS el monto que este en vigencia.
- Deberán presentar los siguientes documentos: identidad (hondureños), pasaporte o carne de residencia (extranjeros) y ambos el recibo de pago del banco, la presentación de documentos debe ser personal ya que las fotos se les toma en el mismo momento de forma digital para poder entregarles la credencial que los habilitan para hacer la Prueba.
- Someterse a la Prueba de Conocimientos en la fecha y hora establecida, el temario de estudio para realizar la PCCNS lo podrán descargar de la página web de admisiones.

DSA y Carrera de Medicina

- Los estudiantes graduados que solicitan ingreso a la Carrera de Medicina y que ingresaron a la UNAH antes de la aplicación de la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

$(\text{Índice académico global (aprobados y reprobados)} / 2 + (\text{P. Conocimientos} \times 100/800) / 2 = \text{Índice de Medicina}$



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los estudiantes graduados que solicitan ingreso a la Carrera de Medicina y que ingresaron a la UNAH con la PAA se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{PAA \times 100}{1600} + \frac{PCCNS \times 100}{800} \right) \div 2 = \text{Índice de Medicina}$$

- El cupo se asignará entre los aspirantes que obtengan los puntajes más altos en base a la fórmula anterior, publicándose por el **Sistema de Admisión y la Carrera de Medicina**, los resultados de acuerdo al cupo establecido por la Carrera de Medicina para el centro, período y año corriente.

La publicación de los resultados estará disponible en la página web de Sistema de Admisión: www.admisiones.unah.edu.hn

- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimientos, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.

DIPP-
Registro

- El estudiante graduado que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn y hacer obligatoriamente la **PRE-MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas), quien al final del período de **PRE-MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre, no obstante el estudiante graduado podrá matricularse en la carrera de segunda opción y **podrá** competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**
- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **PRE-MATRÍCULA** (que quedan libres) porque el aspirante no realizó ningún trámite en el proceso de **PRE-MATRÍCULA** o porque manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina, serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS).



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer día de MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas).

- Los estudiantes graduados que ganaron un cupo que quedó libre deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **MATRÍCULA de segunda carrera**.
- Si aún después de la **MATRÍCULA** quedaran algunos cupos libres, para completar los 150 cupos de CU y 50 de UNAH-VS, durante el tiempo de **AJUSTES DE MATRÍCULA**, la DIPP-Registro asignará los cupos de forma automática, vía sistema, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista. Para asignar estos cupos libres la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer día de AJUSTES DE MATRÍCULA**, el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en el proceso de **MATRÍCULA**, así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **MATRÍCULA** (inscripción de asignaturas). De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.
- La DIPP-Registro informará a la Coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **PREMATRÍCULA, MATRÍCULA Y AJUSTES DE MATRÍCULA**.

DSA y
Carrera de
Medicina

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO

(posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

Tienen las siguientes opciones:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes porque ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión.
- El egresado que aspira ingresar a Medicina y no logra un cupo, podrá matricularse a otra carrera de la UNAH siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos de dicha carrera.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

- El egresado de la UNAH que ya estaba habilitado para hacer la prueba PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso. El pago realizado para la PCCNS que no se realice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

GRADUADOS DE LA UNAH QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A MEDICINA

Los graduados de la UNAH que ya realizaron la PAA y PCCNS obteniendo 1100 puntos o más en la PAA, que desean optar por un cupo a la Carrera de Medicina tienen la siguiente opción:

- Llenar solicitud en la página web de la Dirección de Sistema de Admisión a fin ser incluidos en el siguiente ranking para competir por un cupo. La solicitud solo se podrá llenar en la web de admisión: www.admisiones.unah.edu.hn en la **etapa de inscripción de la PAA y PCCNS**
-
- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación


Licda. Rita Tamashiro
Directora de Sistema de Admisión

*Departamento de Información y Divulgación
Dirección de Sistema de Admisión*





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

PROCEDIMIENTOS DE CARRERA DE MEDICINA-ADMISIÓN Y REGISTRO PARA EL INGRESO A LA CARRERA DE MEDICINA DE LA UNAH

Procedimientos que la Carrera de Medicina, la Dirección de Sistema de Admisión (DSA) y la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP- Registro) deben seguir para la admisión de aspirantes, estudiantes de la UNAH y de otras universidades nacionales o extranjeras que van a competir por un cupo para ingresar a la Carrera de Medicina.

Considerando que el acuerdo N°CU-0-121-12-2011 del Consejo Universitario emitido el día 13 de diciembre del 2011 aprobó la implementación de cupo en la Carrera de Medicina y fue ratificado el 22 de mayo 2012, la Facultad de Ciencias Médicas ha destinado 400 cupos por año para el ingreso a la Carrera de Medicina, lo que corresponde a 300 cupos para la Facultad de Medicina de Tegucigalpa y 100 para la Escuela de Medicina de UNAH-Valle de Sula. Los cupos serán divididos entre los dos períodos largos de matrícula, **150 cupos para la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de CU- Tegucigalpa** y **50 cupos para la Carrera de Medicina de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud en UNAH-VS** para la matrícula del primer período y la misma cantidad para la matrícula del 3er período respectivamente.

Cada aspirante, al inscribirse para hacer la PAA y PCCNS para competir por un cupo a la Carrera de Medicina, debe seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir y estar consciente que una vez que realice la elección, no podrá hacer ningún cambio independientemente de su calificación ya que su clasificación únicamente será tomada en cuenta para el centro que seleccionó, pudiendo cursar las clases generales (Sociología, Filosofía, Español, Historia de Honduras y optativas) en el Centro Regional de su elección, posteriormente deberá trasladarse al Centro donde ganó cupo para continuar con la Carrera de Medicina. La **DIPP-Registro** debe cuidar que los aspirantes que ganaron cupo y se matricularon para determinado centro de estudio (CU o UNAH-VS) **NO** podrán posteriormente hacer cambio de centro de estudio y deben cursar la carrera en el centro para el cual ganaron un cupo.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

GRADUADOS DE OTRAS UNIVERSIDADES RECONOCIDAS POR LA UNAH QUE DESEAN INGRESAR A LA CARRERA DE MEDICINA

Si un graduado de otra universidad reconocida por la UNAH desea ingresar a la Carrera de Medicina como segunda carrera, debe cumplir los siguientes requisitos:

DSA y
Carrera de
Medicina

- Debe ser graduado de una carrera de más de 180 Unidades Valorativas (U.V).
- Todo profesional graduado en una universidad nacional o extranjera y que haya incorporado su título a la UNAH no deberá someterse a la Prueba de Aptitud Académica y deberá cumplir con los requisitos específicos de la carrera. Art. 201 norma académica

El aspirante a Medicina deberá presentarse a la Coordinación de la Carrera para demostrar que cumple con los requisitos y si el dictamen es favorable se le habilitará para realizar la Prueba de Conocimientos y competir por un cupo. (vía oficio a DSA)

Si el dictamen de la Coordinación de Medicina es favorable deberá realizar la Prueba de Conocimientos de las Ciencias Naturales y de la Salud (PCCNS) para competir por un cupo realizando los pasos en las fechas establecidas en el calendario de Sistema de Admisión.

Los aspirantes deberán:

DSA

- Realizar la inscripción en la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn (Durante la inscripción el aspirante debe definir y seleccionar el centro de estudio por el cual va a competir CU-Tegucigalpa o UNAH-Valle de Sula)
- Pagar en Banco Atlántida, Ficohsa, Davivienda o Banpaís por la **PCCNS** la cantidad que esté vigente en la fecha de inscripción.
- Presentar documentos en la fecha establecida para reclamar su credencial con fotografía digital. El Temario de la Prueba de Conocimiento (PCCNS) lo debe descargar de la página web de admisiones: www.admisiones.unah.edu.hn
- Someterse a la PCCNS por la tarde.
- Verificar sus resultados en la fecha establecida en el calendario de admisión.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

- Los estudiantes graduados de otra universidad que solicitan ingreso a la Carrera de Medicina se les calculará su puntaje en base a la siguiente fórmula para competir por un cupo:

(Índice académico global (aprobados y reprobados) / 2 + (P. Conocimientos X 100/800) / 2 = Índice de Medicina

- Con el índice de Medicina obtenido podrá competir por un cupo, el cual determinará en qué posición queda el aspirante y solo los que ocupen las 150 primeras posiciones en CU-Tegucigalpa y 50 primeras posiciones en UNAH-VS, según el ranking, son los que podrán matricularse en la Carrera de Medicina.
- En caso de empate por el cupo, el desempate lo define el alumno que obtenga en primera instancia el puntaje más alto en la Prueba de Conocimiento, si aún persiste el empate lo definirá el resultado más alto en el área de biología de la Prueba de Conocimientos y si aún persiste el empate se tomará el puntaje del área de química. Si el empate persiste en todos los criterios en el último cupo (150 de CU o 50 de UNAH-VS) se otorgará cupo a todos los aspirantes en esta situación.
- El aspirante que gane un cupo deberá estar pendiente de los calendarios: **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** (entrega de documentos en DIPP-Registro para obtener número de cuenta y clave), **PRE-MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas), **MATRÍCULA** (Inscripción de asignaturas y pago en banco) y **AJUSTES DE MATRÍCULA** (adiciones y cancelaciones de asignaturas y pago en banco) de la Dirección de Ingreso Permanencia y Promoción (DIPP-Registro) publicado en la página web: www.registro.unah.edu.hn
- El aspirante que ganó un cupo deberá verificar en el calendario de **ADMISIÓN DE PRIMER INGRESO** la fecha en que deberá entrega de documentos en la DIPP- Registro para obtener su número de cuenta y clave.
- Posteriormente deberá realizar la **PRE-MATRÍCULA** para inscribir sus asignaturas, quien al final del período de **PRE-MATRÍCULA** no haya realizado los pasos anteriores **perderá su cupo** a la Carrera de Medicina y se considerará como un cupo libre y **podrá** competir con su puntaje obtenido en los 2 procesos de admisión siguientes. **No se guardarán cupos que no sean utilizados.**



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

DIPP-

Registro

- Los cupos ganados que no hayan sido utilizados en la **PRE-MATRÍCULA** (que quedan libres) debido a que:

- a) El aspirante que se presentó a realizar la **ADMISIÓN DE SEGUNDA CARRERA** (entrega de documentos en DIPP-Registro/ Sección de Archivo) manifestó por escrito mediante formulario entregado por la DIPP-Registro que ya **NO** va a ingresar a la Carrera de Medicina
- b) No realizó el proceso de **ADMISIÓN DE SEGUNDA CARRERA** (entrega de documentos en DIPP-Registro/ Sección de Archivo)
- c) No realizó inscripción de asignaturas en el proceso de **PRE-MATRÍCULA**.

Estos cupos libres serán asignados de forma automática a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer día de MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE SEGUNDA CARRERA** (entrega de documentos en la DIPP- Registro/ Sección de Archivo para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.

- Los aspirantes que ganaron un cupo que quedó libre, deberán estar pendientes de la publicación del listado de la asignación de los cupos libres según el ranking de la Carrera de Medicina e inmediatamente ingresar al sistema de la DIPP-Registro para que pueda hacer la **confirmación** y DIPP-Registro tengan en que basarse para hacer la **ADMISIÓN A SEGUNDA CARRERA**.
- Si aún después de la **MATRÍCULA** quedan cupos libres, para completar los 150 cupos de CU y 50 de UNAH-VS, durante el tiempo de **AJUSTES DE MATRÍCULA**, la DIPP-registro asignará los cupos de forma automática, vía sistema, a los aspirantes que según el ranking son los siguientes en la lista (que están en las posiciones del 151 en CU y 51 en UNAH-VS en adelante, hasta completar los 150 cupos de CU y los 50 de UNAH- VS). Para asignar estos cupos, la DIPP-Registro publicará en su página web el **primer (1) día de AJUSTES DE MATRÍCULA** el listado de los aspirantes que según el ranking tienen derecho a un cupo que quedó libre en la **MATRÍCULA** así como las fechas en que el aspirante deberá realizar la **ADMISIÓN DE SEGUNDA CARRERA** (entrega de documentos en la DIPP- Registro/ Sección de Archivo para obtener su número de cuenta y clave) e inscripción de asignaturas. De no hacer los trámites en el tiempo estipulado perderá su cupo.



- Si el aspirante que ganó cupo en el período de **MATRÍCULA** no realiza los trámites en el proceso de **AJUSTES DE MATRÍCULA** perderá su cupo.
- La DIPP-Registro informará a la Coordinación de la Carrera de Medicina y a la DSA sobre los aspirantes que se matricularon a dicha Carrera, los cupos libres y los cupos reasignados al final de los procesos de **PREMATRÍCULA, MATRÍCULA Y AJUSTES DE MATRÍCULA**.

LOS ASPIRANTES QUE NO LOGRAN UN CUPO PERO QUE ESTÁN EN EL RANKING

(Posiciones del 151 en adelante en CU-Tegucigalpa y 51 en adelante en UNAH-VS)

DSA y
Carrera de
Medicina

Tienen las siguientes opciones:

- No matricularse en la UNAH y continuar compitiendo con el puntaje obtenido en los 2 procesos siguientes de admisión. DSA guardará la información de estos aspirantes ya que ellos deberán volver a ser rankiados en los dos siguientes procesos de admisión.
- Si el aspirante realizó **ADMISIÓN DE SEGUNDA CARRERA** (entrega de documentos y obtención de cuenta y clave) pero no matriculó ninguna asignatura perderá su cupo y seguirá compitiendo en dos procesos más de admisión a la carrera de medicina.

DIPP-
REGISTRO

ASPIRANTES QUE NO SE PRESENTARON A REALIZAR LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

- El aspirante que ya estaba habilitado para hacer la PCCNS y que por alguna razón de fuerza mayor no pudiera presentarse a realizarla, deberá volver a realizar la entrevista con la Coordinación de la Carrera de Medicina para que sea dictaminado nuevamente y poder hacer todo el proceso de admisión, (inscribirse en el siguiente proceso para obtener su nuevo número de admisión para hacer la prueba que le faltó). Si el pago que realizó esta dentro del mismo año lectivo, podrá presentarse a la oficina de Sistema de Admisión para solicitar se le acredite el pago anterior para el nuevo proceso, si ha cambiado la cantidad deberá pagar la diferencia, esto deberá realizarlo en la fecha de pago establecido en el calendario de admisión y deberá volver a presentar sus documentos para reclamar su nueva credencial. La credencial anterior no es válida para realizar prueba en un nuevo proceso.

DSA



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Carrera de Medicina

Dirección de ingreso, Permanencia y Promoción

Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnología

Dirección de Sistema de Admisión

El pago realizado para la PCCNS que no se utilice durante el año de inscripción se perderá y deberá volver a pagar el siguiente año.

MEDICOS GRADUADOS EN HONDURAS O EN EL EXTRANJERO

Carrera de
Medicina

- Los Médicos que vienen graduados del extranjero y necesiten homologar su título en Honduras deben hacer su solicitud a la Dirección de Educación Superior, este trasladará el expediente a la Carrera de Medicina quien analizará el Pensum, hará la valoración para que el estudiante haga el internado rotatorio, **No** tendrá que pasar por el proceso de admisión de la DSA.
- Los Médicos ya graduados de otras universidades de Honduras y del extranjero que necesiten hacer algunos méritos para homologar su título con la UNAH quedarán fuera de realizar el proceso de admisión, sin embargo su ingreso deberá ser dictaminado por la Vicerrectoría Académica para que la DIPP-Registro pueda asignarles número de cuenta y clave para matricularse.
- Los casos especiales que no se encuentren cubiertos en este procedimiento serán analizados por la Comisión de Admisión a la Carrera de Medicina, quien elevará la propuesta de resolución a la Vicerrectoría Académica para su aprobación

Depto. de Información y Divulgación

Dirección de Sistema de Admisión

Licda. Rita Tamashiro

Directora de Sistema de Admisión

